

Elecciones a la Dirección de la Escuela Politécnica Superior

VOTO ANTICIPADO

PLAZO: Del **3 al 17 de noviembre** de 2020.

LUGAR: En el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los Registros Auxiliares (Centros).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Sobre tamaño cuartilla que se encontrará a disposición de los electores en la Secretaría y el Registro Auxiliar del Centro. Dentro de dicho sobre la persona incluirá:

a) **fotocopia del DNI**, Pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero, que deberá traer impresa

b) **Impreso de ejercicio de voto por anticipado** (modelo oficial homologado, que se encontrará a disposición de los electores en la Secretaría y el Registro Auxiliar del Centro).

c) **papeleta de voto**, que se introducirá en un sobre cerrado tamaño octavilla, estando ambos modelos oficiales homologados a disposición de los electores en la Secretaría y el Registro Auxiliar del Centro.

EJERCICIO DEL VOTO

La documentación especificada en el apartado anterior se entregará en un Registro de la Universidad, en el plazo señalado, que sellará la entrada de la documentación por la solapa del sobre exterior tamaño cuartilla. Sólo se podrá ejercer el voto por parte del elector, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario de Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.

Los votos anticipados serán custodiados por el Secretario General, quien durante la jornada electoral los trasladará a la mesa electoral que corresponda. Al final de dicha jornada, el Presidente de mesa, tras abrir cada sobre grande y comprobar la identidad del votante y el escrito en que manifieste su voluntad de votar, extraerá el sobre interior y lo introducirán en la urna. Si las anteriores comprobaciones fueran negativas o si el elector ya hubiera votado en persona, se destruirá el sobre interior sin abrirlo, haciéndolo así constar en las observaciones al acta.